

MINISTERIO DE SALUD



Dirección General

RESOLUCION DIRECTORAL

Nº 090 -2017-DG-HVLH

Magdalena del Mar, 22 de Mayo de 2017

Visto; el Memorando Nº 218-2017-DG-HVLH/MINSA, emitido por la Dirección General del Hospital "Víctor Larco Herrera";

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital "Víctor Larco Herrera", es una Institución competitiva en Psiquiatría y Salud Mental, con una Organización Asistencial Administrativa integrada, efectiva incorporada en el enfoque sistémico, que se sustenta en el trabajo de equipo y se orienta hacia el liderazgo en la atención especializada integral, Docencia e Investigación de acuerdo a los estándares de calidad;

Que, el tercer domingo del mes de junio se celebra el "Día del Padre" en el Perú y muchos países del orbe. Esta fecha es muy importante ya que los padres tienen la responsabilidad sobre todo moral, brindando un buen hogar donde exista la tolerancia, el buen dialogo y respeto entre padres e hijos;

Que, en nuestra institución los padres trabajadores se han convertido en el soporte de nuestra organización; por lo que esta gestión, desea hacer llegar a los padres un mensaje de agradecimiento por su inmensa colaboración y cariño con la institución, siendo conveniente conformar una comisión para la celebración del "Día del Padre en el Hospital "Víctor Larco Herrera" la misma que se encargará de elaborar las actividades culturales, científicas, que deberá ser difundidos a través de los medios de comunicación de la institución;

Con la visación de la Directora Ejecutiva de Administración y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Víctor Larco Herrera;

De conformidad con lo establecido en el literal c) del artículo 11º del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital, aprobado por Resolución Ministerial Nº 132-2005/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Conformar **Comisión Organizadora para la celebración del "Día del Padre en el Hospital Víctor Larco Herrera"** para el año 2017, que se encargará de elaborar las actividades que serán difundidas a través de los medios de comunicación de la institución, la misma que estará integrada por los siguientes Profesionales:

- | | |
|---|------------|
| • M.C. Giovany Margarita Rivera Ramírez | Presidente |
| • M.C. Walter Hugo Contreras Juárez | Secretario |
| • CPC Rosa Yesilú Llantop Checa | Miembro |
| • Lic. Clorinda Ríos Escobedo | Miembro |
| • Lic. Rossana Martina Incio Espinoza | Miembro |





Artículo 2º.-El Plan de actividades, materia de la presente Resolución, serán programadas de acuerdo a los requerimiento de la Institución.

Artículo 3º.- Disponer la publicación de la presente resolución en el portal Institucional del Hospital Víctor Larco Herrera (www.larcoherrera.gob.pe)

Regístrese y comuníquese.

Instituto de Gestión de Servicios de Salud
Hospital "Víctor Larco Herrera"


Med. Noemi Angélica Collado Guzmán
Directora General (e)
C M P. 17783 R.N.E. 7718


NACG/GMRR/MYRV

Distribución

Dirección Ejecutiva de Administración
Oficina de Asesoría Jurídica
Miembros de la Comisión
Archivo